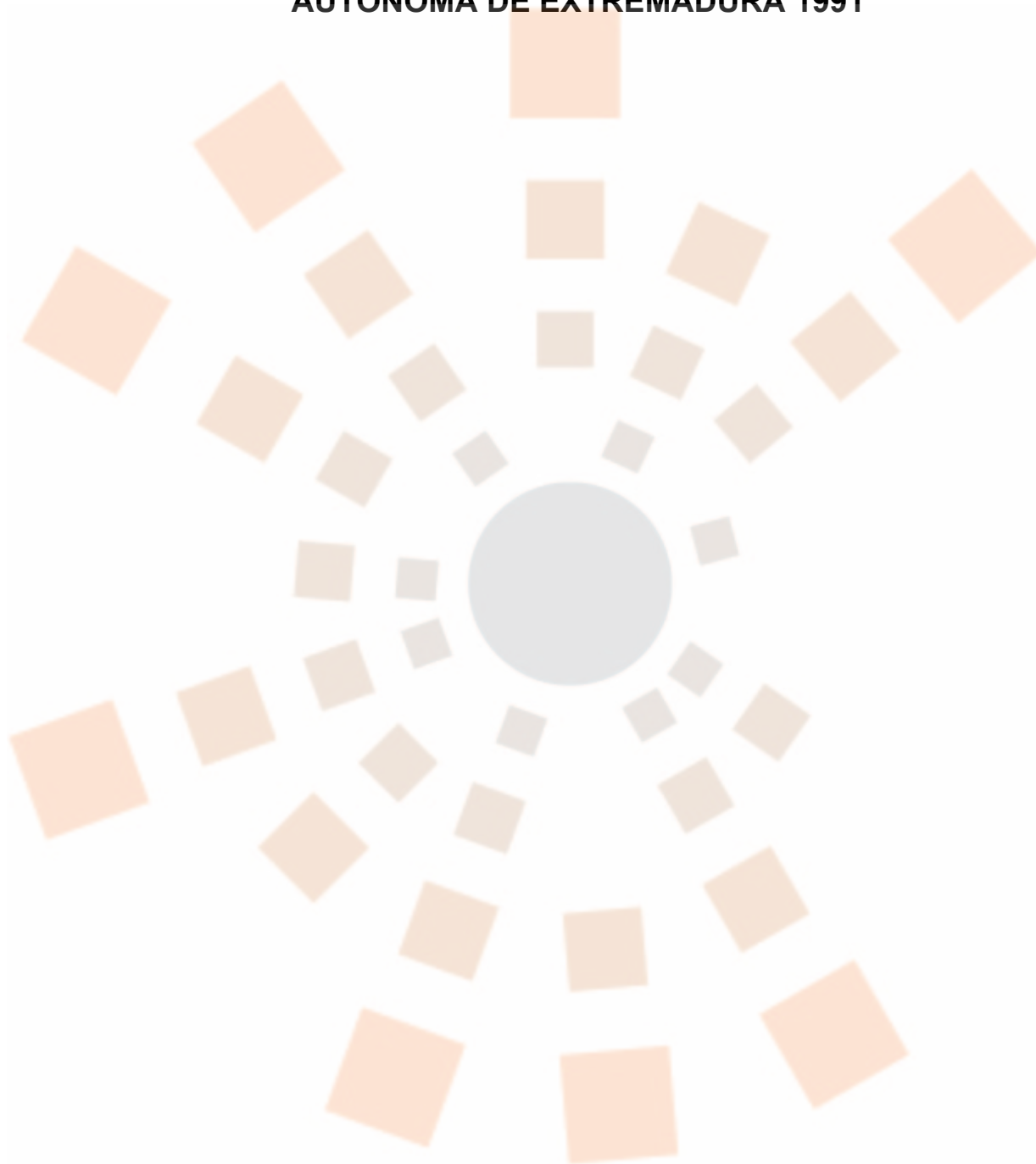


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA  
PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 1991**



## INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 1991

Sr. Presidente, Señorías: En nombre del Gobierno autónomo comparezco ante Vdes. para presentar los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991 y debatir al mismo tiempo las enmiendas a la totalidad que distintos grupos políticos de esta Asamblea han presentado a los mismos.

Debate presupuestario, señorías que debiera servir para dejar claro ante ésta cámara y ante la sociedad extremeña en su conjunto.

¿Qué objetivos pretende el Gobierno con estos Presupuestos?.

¿Qué objetivos pretenden los grupos enmendantes?.

Como la previsión de ingresos y gastos contenidos en los presupuestos se ajustan o no a la consecución de esos objetivos.

Y dos cosas muy importantes: Sí los presupuestos responden a las demandas planteadas por los ciudadanos de nuestra región y sobre todo, sí con éstos presupuestos y los anteriormente aprobados por el gobierno socialista, en la presente legislatura, damos cumplimiento al contenido del programa electoral con el que el PSOE concurrió a las elecciones autonómicas de 1987, consiguiendo el apoyo mayoritario de los extremeños.

Señorías para entrar en el análisis del contenido de los presupuestos, hay que hacer notar su principal novedad característica, ya conocida por Vds.: su elaboración por programas.

La elaboración por programas de los presupuestos de la Comunidad Autónoma viene a desarrollar la estructura funcional, completando la triple clasificación que hasta ahora hemos venido utilizando.

**Clasificación económica**, que agrupa los créditos en función de la naturaleza económica del gasto a realizar (Gastos corrientes, de inversión, etc.).

**Clasificación orgánica**, que agrupa los créditos en función del centro gestor que lo ejecuta (diferentes Consejerías).

**Clasificación funcional**, que nos presenta al gasto agrupado conforme a la naturaleza o función de los gastos a realizar: bienes de carácter económico, social, etc.

El desglose de ésta clasificación funcional, la menos conocida y utilizada hasta ahora, nos determina la presentación por programas del presupuesto,

convirtiéndose pues, el presupuesto por programas en una técnica que permite presentar el gasto público de la Comunidad Autónoma desglosado en parcelas homogéneas, englobando las política de gasto, con independencia del centro gestor (Consejería) que las realice o de la naturaleza económica del mismo (gasto corriente, de inversión, etc.).

Cada programa o política de gasto agrupa aquellas partidas presupuestarias dirigidas a la consecución de los mismos objetivos, permitiendo analizar la relación existente entre la demanda social de bienes y servicios públicos y el coste que éstos implican.

Por todo ello el presupuesto por programas contribuye a la mejora en la toma de decisiones políticas mediante la fijación de objetivos y la confección de indicadores que midan el grado de consecución de los mismos.

En resumen, el presupuesto por programas constituye un intento de integrar la formulación de políticas con la asignación presupuestaria de recursos.

El presupuesto para 1991 se desglosa en un total de 78 programas, de los que participan cada órgano o centro gestor de la comunidad autónoma.

Así:

**Programas:**

|  |    |
|--|----|
| Asamblea de Extremadura                    | 1  |
| Presidencia de la Junta                    | 3  |
| Economía y Hacienda                        | 12 |
| Presidencia y Trabajo                      | 6  |
| Agricultura, Industria y Comercio          | 18 |
| Educación y Cultura                        | 9  |
| Sanidad y Consumo                          | 8  |
| Transportes, Turismo y Comunicaciones      | 3  |
| Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente | 8  |
| Emigración y Acción Social                 | 9  |
| Gastos Comunes                             | 5  |

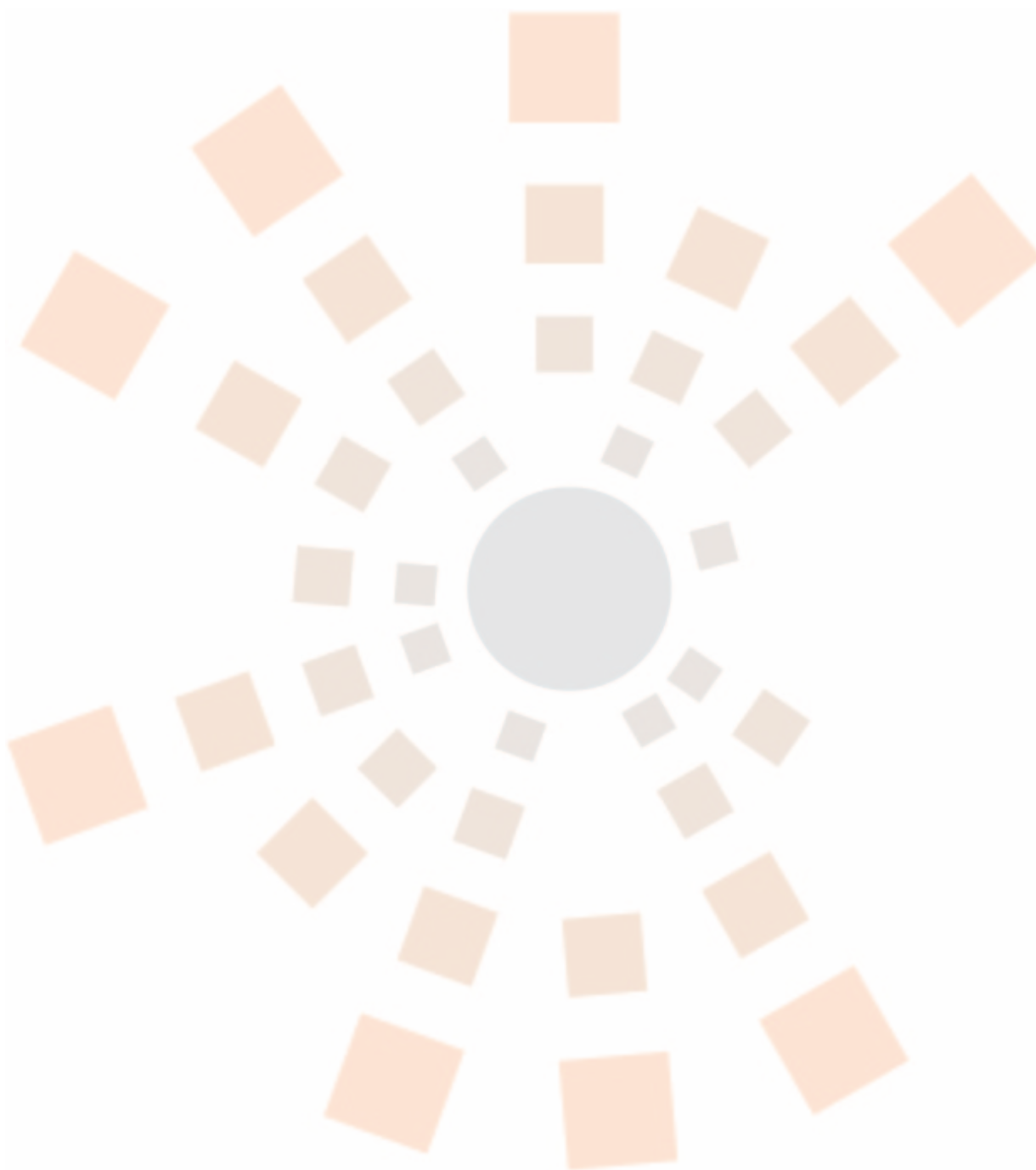
Si agrupamos los programas en áreas del gasto de mayor volumen cuantitativo, pero homogéneo en cuanto a su asignación funcional, tendríamos las denominadas políticas de gastos, integrada cada una de ellas por el conjunto de actividades dirigidas a la consecución de un mismo fin político o económico.

Sí a su vez agrupamos esas políticas de gastos o desglosamos el presupuesto en grandes bloques de actividades obtendríamos la siguiente distribución.

**Distribución de las políticas del presupuesto (100.000 millones):**

- Actividades Sociales, 48.000 M. 48 %
- Actividades Económicas, 46.000 M. 46 %
- Actividades Generales, 6.000 M 6 %

Esta distribución del conjunto de actividades del presupuesto para 1991, pone claramente de relieve cuales son los grandes objetivos que se persiguen, considerando a éste como instrumento de política económica.



## ANÁLISIS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Sí analizamos el presupuesto desde la vertiente económica, un año más los gastos de capital representan el mayor porcentaje sobre el total del presupuesto. Los capítulos 6 y 7 del Estado de gastos suponen un 65 % del conjunto.

No obstante hay que destacar el incremento producido en los gastos corrientes respecto a 1990, habiéndose elevado en un 23 % motivado fundamentalmente por el incremento en el Capítulo I (Gastos de Personal) que ha crecido un 23 %, recogiendo asignaciones que en años anteriores figuraban en el capítulo 6.

El Capítulo 3 (de intereses de la deuda) aumenta un 184 % para recoger los compromisos de los préstamos contraídos y a contraer próximamente.

Del análisis de la clasificación económica destacamos, pues, el carácter fuertemente inversor de los presupuestos, si bien hay que señalar que las operaciones corrientes aumentan por encima de la media del presupuesto, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de nuevos servicios, lo que lleva aparejado el incremento en los gastos ordinarios.

## ANÁLISIS CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Respecto a 1990 ganan participación en el total del presupuesto las siguientes secciones:

- Economía y Hacienda: por el incremento en la carga de la deuda y diversos programas del plan de empleo e incentivos empresariales.
- Cultura: proyectos importantes en materia cultural.
- Sanidad y Consumo: Acuerdos con los cuerpos sanitarios locales (médicos y veterinarios) para homologar sus retribuciones al resto del personal de la función pública de Extremadura.

A nivel de servicios hay que destacar el fuerte incremento (246 %) que se produce en la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energías y Minas para llevar a cabo el proyecto de dotación de suelo industrial, (Polígonos Industriales) a los municipios de la región donde exista demanda, por un importe de 3.000 millones.

## ESTADOS DE INGRESOS

Analizando los ingresos del presupuesto, desde el punto económico, obtenemos los siguientes estados comparativos:

El Capítulo I de Impuesto Directos disminuye un 5,6 % respecto a 1990 como consecuencia de la baja previsible de recaudación en el impuesto sobre patrimonio, por las modificaciones normativas introducidos en el texto del mencionado impuesto.

El Capítulo II de los Impuestos indirectos aumenta un 16,3 %.

El Capítulo II Tasas y otros Ingresos experimenta un fuerte incremento: El 37,1 % motivado por el aumento en la tasa sobre el juego, inspección veterinaria, ley de caza, etc..

Las transferencias corrientes, participación en ingresos del Estado, aumentan un 8,3 %.

El Capítulo VI de enajenación de inversiones reales asciende a 10.000 millones comprendiendo el producto de venta de viviendas y de parcelas en los polígonos industriales a construir.

Capítulo VII. Transferencias de capital.

33.980 millones, recoge las transferencias del Estado y de la C.E.E. para financiar inversiones.

Se produce un descenso del 4 % sobre lo presupuestado en 1990. No obstante, si exceptuamos las que tuvieron un carácter excepcional en el ejercicio 90 (Convenio MOPU 4.500 M) o vinieron por otra vía fuera del presupuesto (agricultura), las transferencias de capital han aumentado un 12 % aproximadamente.

Por último, el capítulo ) asciende a 13.138 millones correspondiendo a la cantidad prevista de endeudamiento para 1991 que aumenta un 13 % sobre lo presupuestado en éste año.

## LA CUENTA DE FINANCIÓN

o análisis del presupuesto que nos permite obtener el nivel de ahorro público e inversión.

Los ingresos corrientes (Capítulo 1 al 5 del Estado de ingresos), ascienden a 43.409 millones habiéndose incrementado un 12 % sobre el año anterior.

Los gastos corrientes (Capítulo 1 al 4 del presupuesto de gastos) suman un total de 33.307 millones aumentando un 23,4 % respecto a 1990.

El ahorro bruto de la Comunidad Autónoma para 1991, definido por la diferencia entre ingresos y gastos corrientes queda cifrado pues en 10.102 millones, habiendo disminuido un 14 % sobre el anterior ejercicio, como consecuencia del mayor aumento experimentado en los gastos sobre los ingresos corrientes.

Los Ingresos de Capital (suma de los Capítulos VI y VII del Estado de Ingresos) asciende a 41.980 millones habiendo aumentado un 24,3 % sobre el año anterior.

La suma de ingresos de capital más el ahorro bruto nos determina el volumen de recursos que podemos destinar a inversiones y que se cifra en 52.082 millones.

Los gastos de capital o gastos para inversiones ascienden a 64.636 millones.

Por consiguiente las necesidades de financiación o diferencia entre el montante de recursos para inversiones y los gastos de capital, nos determina la cantidad de endeudamiento máximo previsible para 1991, que se cifra como ya conocen vdes. en 13.138 millones de pesetas.

La finalidad de este endeudamiento sería:

- 11.174 millones para financiar el programa de vivienda.
- 1.964 millones para obras hidráulicas.



Señorías hecho este repaso al contenido del presupuesto en su triple vertiente de clasificación, es preciso retomar el hilo de la característica que destacaba al principio de mi intervención. Estos presupuestos suponen el último eslabón en la presente legislatura, por lo que es necesario destacar su contenido político.

Ya lo hemos dicho repetidas veces en ésta Cámara: los presupuestos constituyen el principal instrumento para hacer política económica que tiene este Gobierno, y es por ello que tanto este presupuesto como los anteriormente aprobados por el Gobierno socialista, han venido orientados a la consecución de tres objetivos ya conocidos:

- Conseguir en nuestra Comunidad Autónoma un crecimiento económico por encima de la media nacional, para acercar posiciones a la renta media por habitante al conjunto del Estado.
- Crear empleo para absorber la mano de obra desempleada en la región.
- Queríamos conseguir en nuestro ámbito geográfico una mejor distribución de la renta y la riqueza, mediante la provisión de bienes de carácter social, es decir bienes que tengan las características de aumentar la renta regional, a la misma vez que hacemos una mejor distribución de ella.

Tres objetivos que nacen del programa electoral con el que el PSOE concurrió a las elecciones autonómicas de 1987 y que consiguió el apoyo mayoritario de los ciudadanos extremeños.

Esa responsabilidad y compromisos adquiridos en aquel momento, lo hemos ido trasladando a los sucesivos presupuestos, pudiendo decir que con la ejecución del que ahora presentamos para 1991 habremos cumplido lo prometido y habiendo obtenido, como luego analizaremos importantes logros en la consecución de los tres grandes objetivos planteados.

Si me permiten sus señorías les haré un repaso por Consejerías con las cantidades incluidas en cada una de ellas y comprobando si los programas contenidos en las mismas son coincidentes con lo ofertado por los socialistas en nuestro programa electoral de 1987, que como vdes. recordarán fue apoyado por la mayoría del pueblo extremeño.

## **AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO: 22.546 M.**

Para el año 1991 que unido a los presupuestados en los años de estas legislaturas 88, 89, 90 dan un total de 73.575 millones.

Ello, señorías, nos ha permitido, con creces al Gobierno regional cumplir los compromisos en este área y que como vdes. recordarán eran:

En materia de sanidad animal y vegetal:

- potenciar la vacunación animal y los programas contra plagas fitosanitarias, así como aumentar la información sobre enfermedades vegetales a los agricultores.
- aumentar el control sanitario de los productos ganaderos y agrícolas, así como los registros sanitarios de las industrias.

En materia de regadíos:

- continuar el ritmo inversor alcanzado en materia de gran importancia para aumentar el nivel de empleo y la producción agraria en la región.
- culminar los regadíos en la fase de ejecución especialmente Alange, 2ª Fase del Zújar, Ribera de Fresnedosa y Ambroz, así como abordar otros nuevos, y prioritariamente los afectados por el canal de Dehesas.
- poner en práctica el plan regional de regadíos locales.

Respecto al sector comercial:

- potenciar las ferias extremeñas, continuando la labor desarrollada, y en especial FEVAL, feria ganadera de Trujillo, Feria agroganadera de Zafra y FECSUR de Azuaga.
- fomentar campañas de promoción de productos extremeños, apoyar la consolidación de canales propios de comercialización y modernizar la tipología de ventas del comercio tradicional.
- potenciar la red del frío y de mercados regionales.

En materia de política agraria y ganadera:

- acelerar la reforma agraria para aumentar el empleo y la producción, imprimiendo un componente social a la propiedad de la tierra.
- continuar el plan de mejora de dehesas bóyales.

- fomentar los cultivos de futuro de acuerdo a la política de precios agrarios del Estado y la C.E.E. y fomentar las razas y especies ganaderas más ventajosas comparativamente con otras regiones.
- reimpulsar la concentración parcelaria y fomentar la innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

En cuanto a política industrial:

- apoyar el desarrollo empresarial mediante ayudas para la modernización del capital productivo, mejora tecnológica y asesoramiento de todo tipo; apoyo mediante becas para titulados a la mejora de la gestión y supresión de trabas burocráticas administrativa.
- establecer políticas específicas de desarrollo especialmente para industrias agrarias, agroalimentarias, de artesanía y acuicultura en agua dulce.
- ampliar las líneas de créditos subsidiadas y la concesión de avales a las empresas extremeñas existentes o susceptibles de crearse.
- potenciar el desarrollo de sectores estratégicos, incentivar las iniciativas privadas, extremeñas y no extremeñas y promocionar la actividad empresarial..
- procurar financiaciones favorables a las iniciativas empresariales y preferentemente a la pequeña y mediana empresa y canalizar recursos a actividades públicas para potenciar la inversión en la región.

En resumen, para potenciar la economía de la región, en sus diferentes sectores de actividad, proponíamos conseguir a través de las inversiones públicas, una incidencia más real sobre la actividad económica de forma directa (aumento de infraestructura y equipamiento), indirecta (actuando sobre el sistema productiva) e inducida ( a través de la política de incentivos).

## EDUCACION Y CULTURA

Los 5.749 millones presupuestados en 1991, sumados a los consignados en los años anteriores, resultan un total de gasto en materia de Educación y Cultura de 16.066 MILLONES.

Estos eran nuestros compromisos en este área:

En materia de Educación:

- Conseguir una mejor distribución de Centros de Preescolar y E.G.B. y aumentar su dotación tendiendo a las medias nacionales.
- Mejorar la calidad de la enseñanza, incentivando al profesorado y mejorando el equipamiento humano y material de los Centros.
- Potenciar la escolarización de los niños de 2 a 3 años,,, mejorar la de los niños de 4 a 5 años y conseguir la total escolarización de los menores de 16 años.
- Estimular la Escuela Rural, los programas de alfabetización de adultos, la integración escolar de alumnos deficientes o minusválidos y adecuar la formación de los jóvenes a la demanda empresarial.
- Potenciar las Asociaciones de Padres de Alumnos y la democratización de la Enseñanza a través de los Consejos Escolares y acentuar becas.
- Fomentar la investigación científico - técnica en la Universidad de Extremadura y creación de nuevos Centros Universitarios.
- Dar a conocer el papel histórico de Extremadura mediante un plan de actuaciones en Escuelas, Colegios, Institutos y Universidades y crear en la Universidad de Extremadura la Cátedra de Historia de América.

En materia de Cultura:

- Potenciar la homogeneidad del nivel cultural en la Región, respetando y potenciando las singularidades propias de cada Municipio o Comarca; impulsar y apoyar las distintas expresiones culturales (música, teatro, cultura, literatura, artesanía, etc), tanto en zonas rurales como urbanas.
- Incentivar el asesoramiento cultural, potenciar los Centros estables y estimular la participación en el hecho cultural a través de ayudas a asociaciones culturales, agrupaciones musicales, masas corales, colectivos teatrales, etc. , y de becas para la formación y perfeccionamiento de artistas prácticos y jóvenes músicos.
- Ampliar la red regional de Bibliotecas Públicas Municipales, mediante conciertos con los Ayuntamientos y acentuar las acciones de inventariado documental de los archivos municipales.

- Estimular la participación y difusión del hecho cultural a través del Centro Dramático Regional, Editora Regional y Joven Orquesta.
- Continuar la potenciación de las Universidades Populares.
- Fomentar las campañas de difusión de nuestro patrimonio histórico cultural y los programas de inventariado, conservación, y restauración de los monumentos de las excavaciones arqueológicas.
- Fomentar la participación popular e institucional extremeña en todo acontecimiento histórico - cultural de rango nacional e internacional y especialmente en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América reivindicando la notoriedad de la contribución extremeña a la cultura universal.
- Extender las inversiones en instalaciones y medios deportivos de uso popular, fomentar los medios asociativos en el deporte, coordinar los intereses de las distintas instancias deportivas e impulsar el deporte de base y escolar, el universitario y la práctica deportiva para la tercera edad y minusválidos.
- Potenciar la infraestructura en materia cultural mediante la recuperación de monumentos y edificaciones de interés histórico - artístico y la creación de Museos y Palacios de Exposiciones y Congresos.
- Propiciar la organización de Congresos, Exposiciones, Conferencias, Cursos, Simposios, Espectáculos y actividades deportivas de carácter internacional y con participación preferente de las Naciones Iberoamericanas.

En materia de Juventud:

- Potenciar el Consejo Regional de la Juventud, fomentar el asociacionismo juvenil y en especial la ayuda técnico económica al cooperativismo juvenil.
- Fomentar el turismo, ampliar la red de albergues, residencias y campamentos juveniles y propiciar el intercambio juvenil con otras Comunidades Autónomas y Países.
- Incentivar los programas especiales de integración social de la juventud marginada.

## OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Como bien conocen Sus Señorías, es esta la Consejería más inversora de la Comunidad Autónoma y que con creces, seguro, ha superado el compromiso adquirido de gasto en sus diferentes materias.

Con los 35.891 millones presupuestados para 1991, el gasto total en este área, para los 4 años de legislatura, se habrá elevado a 102.317 millones.

Estas son las principales acciones comprometidas:

En materia de Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo:

- Acentuar el control urbanístico para garantizar la calidad de vida urbana y el respeto a las expresiones arquitectónicas de antaño y actuales.
- Fomentar el planeamiento urbanístico municipal integral, potenciando la participación ciudadana, así como los planeamientos supramunicipales, estableciendo programas inversores basados en el equilibrio comarcal.
- Continuar la promoción de viviendas sociales y fomentar la puesta en uso de edificios y cascos urbanos de interés.
- Aumentar el patrimonio municipal de suelo.
- Continuar las importantes inversiones en materia de Obras Públicas y de construcción de viviendas, manteniendo el nivel alcanzado en la Promoción Pública.
- Incentivar la promoción privada de nuevas viviendas, apoyar la rehabilitación del parque existente y crear el Registro de Constructores.

En materia de Carreteras:

- Continuar el Plan General de Carreteras y coordinar sus planteamientos con el resto de las Administraciones Públicas.
- Construcción de la Autovía de Madrid a la frontera portuguesa de Caya, como eje horizontal fundamental de la Región y culminar la N-630 con el tramo Cáceres - Mérida, como eje vertical primordial.
- Terminar la nueva carretera C-511 Navalmoral - Plasencia - Coria, y continuación hacia Monfortiço; acondicionar la C-435 Fregenal - Zafra, la C-501 Plasencia - Alcorcón, la N-430 Don Benito - Miajadas, y la de Plasencia - Trujillo; mejorar la de Valverde del Fresno a Moraleja e iniciar la Carretera Navalmoral - Guadalupe y Trujillo - Guadalupe

## En materia de Medio Ambiente

- Aumentar el control de pesticidas y residuos, potenciando el reciclaje o aprovechamiento de éstos frente al vertido controlado.
- Incrementar las superficies de zonas verdes, pastizales y zonas naturales, y acentuar la lucha contra la erosión del suelo.
- Desarrollar la red regional de espacios protegidos y acentuar las medidas de prevención y control de incendios.
- Fomentar los programas educativos en materia de medio ambiente, la recuperación de la fauna y flora autóctona y la protección de las especies amenazadas.

## En materia de Abastecimiento y Saneamiento

- Continuar las inversiones para abastecimiento y saneamiento a nivel y prioritariamente en los grupos de municipios constituidos en Mancomunidad.

## **SANIDAD Y CONSUMO**

Las dotaciones globales en el conjunto de la legislatura habrán sido de 18.122 millones, incluyendo los 6.138 presupuestados para 1991.

Contenido programático en esta materia:

### **En materia de Sanidad:**

- Fomentar la medicina preventiva y reestructurar la administración sanitaria para conseguir una medicina cuantitativa más eficaz, humanizada, pluridisciplinaria y de fácil acceso a todos.
- Intensificar las campañas sanitarias de información general, vacunaciones y otras profilaxis, y fomentar la atención sanitaria a los sectores desfavorecidos.
- Concluir la red de hospitales comárcales y ampliar la de ambulatorios, consultorios y centros de salud, dotando a las primeras de nuevas especialidades médicas.
- Fomentar la formación médica para profesionales, los programas de gestión hospitalaria y la investigación científico sanitaria.
- Descentralizar la gestión sanitaria a los ayuntamientos y democratizar la gestión mediante los Consejos Locales de Salud.
- Control intensivo de los alimentos humanos y su manipulación, así como de los productos farmacéuticos, estupefacientes y psicotrópicos.
- Impulsar la rehabilitación de drogadictos y aumentar el apoyo financiero a los programas en marcha, procurando la colaboración de las diputaciones provinciales.

### **En materia de Consumo:**

- Creación del consejo extremeño de consumo y potenciación de las oficinas municipales de información al consumidor, intensificando los controles administrativos en la materia.
- Incrementar los programas de formación a profesionales de consumo y consumidores; fomentar el cooperativismo de compra y el asociacionismo de consumo.



## **TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

El total de Gasto en esta Consejería para toda la Legislatura se eleva a 6.416 millones de pesetas (2.288 para 1.991).

Estas son las acciones programáticas:

### **En materia de Comunicaciones:**

- Conseguir una mejor articulación interna de las localidades extremeñas y mejorar la conexión de Extremadura con el resto de España y con Portugal.
- Culminar el plan de supresión de pasos a nivel en los ferrocarriles.

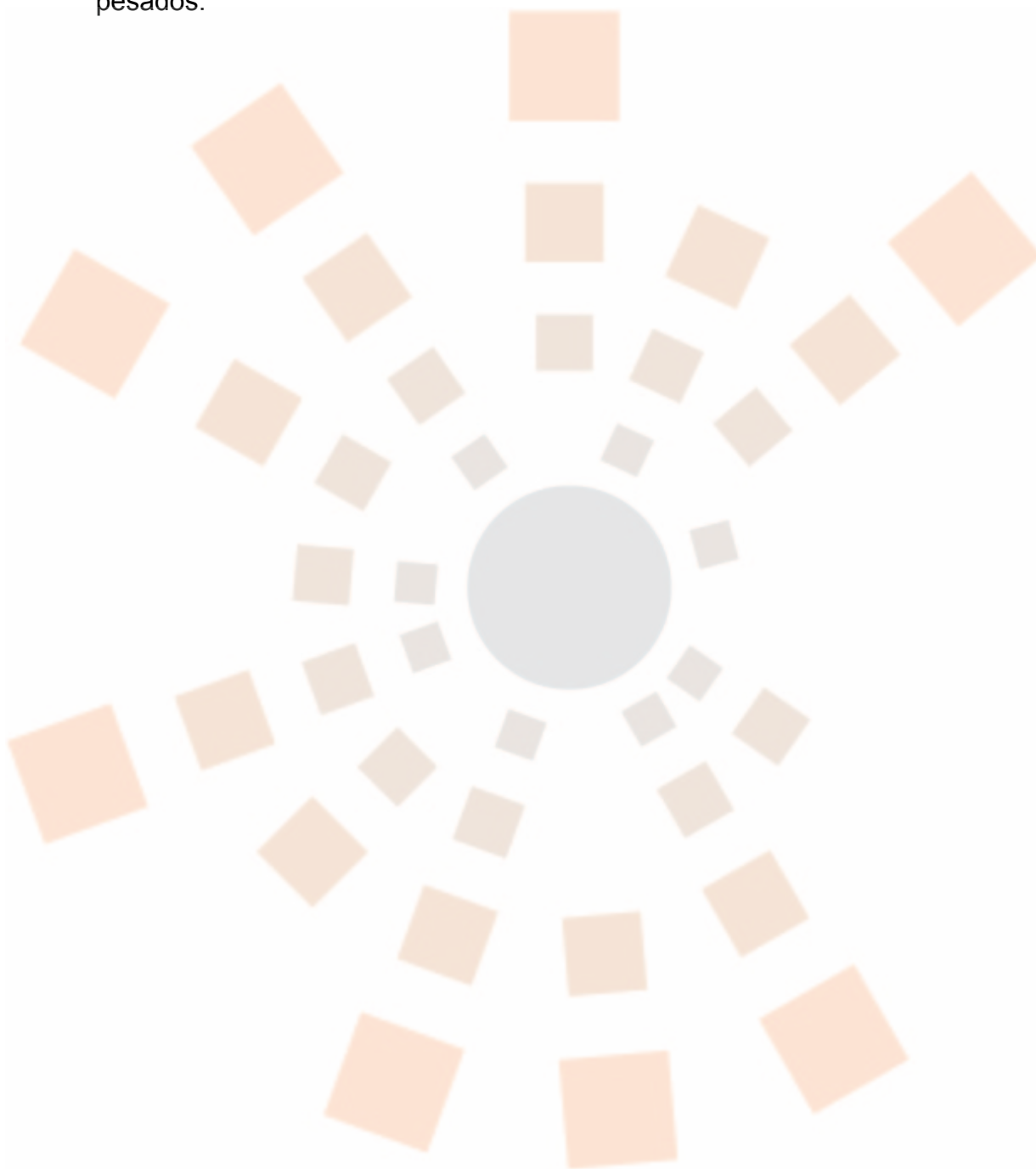
### **En materia de Turismo:**

- Mejorar la profesionalidad y el nivel de calidad de la oferta turística extremeña, mediante cursos de dirección, promoción, comercialización y formación de personal cualificado, así como propiciando vías de financiación para la construcción de nuevas industrias turísticas y modernización y ampliación de las existentes.
- Realizar planes sectoriales de aprovechamiento turístico y un plan de marketing del turismo extremeño; crear el Instituto Extremeño de Turismo (INEXTUR) y aumentar la inversión pública en el sector con la creación de una empresa pública.
- Ampliar y modernizar la infraestructura hotelera, extender la red de campings y reconvertir temporalmente ciertas edificaciones en lugares de hospedajes para turistas.

### **En materia de Transportes:**

- Profundizar la línea de apoyo a la realización y modernización del parque móvil, coordinar las competencias sobre transporte privado y público y diseñar un plan global de ordenación del transporte regional de mercancías.
- Implantar un nuevo esquema regulador de los transportes por carretera, a través de la ley de ordenación del transporte terrestre.
- Establecer un sistema de concesiones rurales en la región, convalidar los títulos de concesión otorgados anteriormente, establecer marcos tarifarios para el transporte público y prever un régimen jurídico especial para líneas rurales y de débil tráfico, así como para los supuestos de rescate, caducidad y abandono del servicio por parte del concesionario.

- Fomentar el transporte público colectivo, así como el cooperativismo en el transporte.
- Continuar la política de creación de estaciones de autobuses y la red de marquesinas de espera en las localidades sin estación.
- Crear terminales de carga o zonas de aparcamiento y servicio para vehículos pesados.



## **EMIGRACION Y ACCION SOCIAL**

Este área de interés primordial para el gobierno por el contenido social de sus acciones, ha supuesto una dotación global en los 4 años de 40.802 millones (12.339 para 1991).

Estos son los compromisos programáticos:

### **En materia de Acción Social:**

- La planificación de los servicios sociales se estructurará de manera integrada, descentralizada, polivalente y de homogeneidad de actuación geográfica, con la implantación de los servicios sociales básicos en todas las comarcas.
- Atención preferente a los sectores sociales más desfavorecidos y marginados, prosiguiendo y acentuando la política social desarrollada por la Administración
- Autónoma en colaboración con las Diputaciones, Ayuntamientos y el Estado.

### **En materia de Emigración:**

- Potenciar y desarrollar el Centro de Documentación de la Emigración extremeña, el Registro de Asociaciones de Emigrantes creado por la Ley de la Extremeñidad, la mesa de emigrantes extremeños, como órgano interlocutor y el Consejo de Comunidades Extremeñas como órgano coordinador de las actuaciones institucionales.
- Intensificar las relaciones con aquellas Comunidades Autónomas y Municipios de mayor asentamiento de emigrantes.
- Aumentar las actividades del Gabinete Técnico Jurídico para el asesoramiento e información a los emigrantes con atención especial a las familias de los temporeros y jubilados retornados.

## **PROGRAMA ENCLAVE 92.**

Me van a permitir Señorías que haga una mención especial a lo que supone para nuestra Comunidad Autónoma el Programa ENCLAVE 92.

Acciones comprometidas en nuestro Programa Electoral con unas cuantías asignadas a lo largo de la legislatura de 1.630 millones de pesetas.

Estos eran los compromisos electorales en la materia:

- Dar a conocer el importantísimo papel de Extremadura en el descubrimiento del nuevo mundo identidad cargada de historia, moderna e incorporada al futuro y lograr la dotación de la suficiente infraestructura social y económica para acceder al desarrollo, todo ello a través del proyecto "Extremadura Enclave 92"
- Desarrollar, dentro y fuera de Extremadura, una serie de actuaciones de 1.987 a 1.992, centradas fundamentalmente en las áreas de infraestructura, enseñanza, cultura, publicaciones e imagen.
- Rehabilitar y divulgar los espacios urbanos y ciudadanos relacionados con los acontecimientos históricos.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Dentro de esta Consejería se encuentra un importante apartado, el plan de empleo, que también es compartido por la sección 21 y la Consejería de Agricultura, dando con ello cumplimiento a un compromiso importante adquirido por el PSOE ante los ciudadanos extremeños en 1.987.

En el conjunto de los 3 años (1989-1990 y 1991) se destinan un total de 29.400 millones en base a los siguientes postulados del programa electoral:

- Propiciar el empleo juvenil mediante programas temporales para menores de 25 años y programas globales de empleo.
- Potenciar el cooperativismo a través del apoyo financiero con subsidiación de intereses, subvenciones directas por creación de empleo y asesoramiento de tipo jurídico, técnico y de formación.
- Fomentar el empleo rural coordinado con otras administraciones públicas y prestando apoyo financiero a las inversiones del plan de empleo rural.
- Incrementar la participación económica de la Junta de Extremadura en el Convenio de Colaboración INME - Corporaciones Locales, relativo al Plan de Empleo Rural.
- Propiciar la financiación de programas de empleo en el ámbito municipal.

Señorías, tras éste repaso al contenido programática vuelvo al hilo de los grandes objetivos, económicos y políticos:

Que los presupuestos de la Comunidad Autónoma han contribuido al crecimiento económico de Extremadura, es algo que se deriva del propio análisis presupuestario.

Nuestros presupuestos han crecido en un 143% desde 1.987 a 1.991, crecimiento desde luego muy superior al del IPC en esos años,

Pero ese crecimiento ha sido discriminatorio hacia los gastos de inversión.

Mientras los gastos corrientes han aumentado un 82% los de inversión lo han hecho en un 186%.

En 1.987 los gastos corrientes de nuestro presupuesto ascendían a 18.250 millones representando el 44,2% del total de gastos.

En 1.991 esos gastos corrientes han disminuido su participación en el total 10 puntos, representando el 33,2% del total.

Por el contrario los gastos de inversión han pasado de representar un 54,8% a un 64,5% habiéndose elevado por consiguiente en 10 puntos su participación sobre el total.

No se escapa a sus señorías que los gastos de inversión constituyen un factor primordial para conseguir el crecimiento de una determinada economía.

Si además esas inversiones tienen un alto componente económico, es decir fundamentalmente inversiones en infraestructura, estaremos aumentando el stock de capital público, contribuyendo de manera decisiva al dinamismo económico privado.

La producción de bienes de carácter económico se ha incrementado en un 235% desde 1987 a 1991 (frente al 143% del presupuesto en su conjunto), por lo que podemos concluir estableciendo que los presupuestos han contribuido decididamente al crecimiento de la economía regional.

Ello ha incidido positivamente en, que nuestro PIB haya crecido por encima de la media nacional, tanto en el periodo más expansivo (1983 - 1987) como en el 1987 - 1989, último año este del que podemos hacer estimación.

Según estimaciones propias de la Consejería, basada en datos de la contabilidad regional y nacional (INE) la tasa anual acumulativa de crecimiento de nuestro PIB a precios corrientes en el periodo 87-89 ha sido de un 12% frente al 11,5% de la media nacional,

En el periodo 83-97 esa misma tasa fue del 14,8 % en Extremadura, y de 11,8% en España. Analizando en ese mismo periodo la tasa de crecimiento anual a precios constantes (Tasa Real), Extremadura creció en un 6,9 % frente al 3,3 % de la media nacional, más del doble.

La renta per capita también creció más del doble (5'8 % anual en Extremadura y un 2'8 % en España).

Si analizamos un periodo mayor 1983-89 y observamos el crecimiento por sectores, sería el siguiente:

**CRECIMIENTO SECTORAL P.I.B. p.m. PERÍODO 1989/1983 (%) A PRECIOS CORRIENTES.**

|                            | <b>Extremadura</b> | <b>España</b> |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| Agricultura                | 143,7 %            | 62,5 %        |
| Industria sin Construcción | 181,3%             | 81,6%         |
| Construcción               | 106,8%             | 128,2%        |
| Industria con Construcción | 147,7%             | 90,7%         |
| Servicios                  | 101,2%             | 105,4%        |
| TOTAL                      | 113,3%             | 102,3%        |

Señorías, sin queríamos y lo hemos conseguido, crecer económicamente ello era necesario para conseguir ese otro gran objetivo socialista:

## LA CREACIÓN DE EMPLEO

Lo decíamos en nuestro programa electoral: alcanzar un adecuado nivel de empleo, mediante la elevación de la tasa de actividad y de riqueza.

Los presupuestos, a través de su carácter fuertemente inversor y expansivo, han contribuido de forma indirecta a la creación de empleo en nuestra CC.AA.

Además las medidas directas acometidas por el Gobierno Regional para atajar el desempleo, han tenido su traducción presupuestaria recogiendo a lo largo de 1989-90 y 91 las asignaciones comprometidas en el **plan de empleo de Extremadura**.

Plan de Empleo de Extremadura, continuación del Plan de Empleo Juvenil de 1988 suscrito por la Junta de Extremadura, Confederación Regional de Empresarios, UGT, Consejo de la Juventud y Diputaciones Provinciales.

Este Plan de empleo, que tiene una filosofía determinada de acuerdo con lo que establecía nuestro programa electoral y que consiste en facilitar la ocupación desde una vertiente más social: En resumen, potenciar la denominada **Economía Social**, por una doble razón:

1º Porque ello hace a los trabajadores partícipes de su propio trabajo, y,

2º Porque éstas fórmulas asociativas empresariales constituyen un mecanismo ideal para favorecer el empleo en zonas deprimidas económicamente.

Estas acciones directas para el fomento del empleo, han supuesto las siguientes dotaciones presupuestarias en los últimos tres años.

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| ACCIONES PARA LA FORMACIÓN            | 1.500 millones  |
| GABINETE ECONOMIA SOCIAL              | 6.600 millones  |
| FONDO SOCIAL EUROPEO                  | 5.200 millones  |
| SUBVENCIONES A PYMES Y SUBS INTERESES | 2.600 millones  |
| PARTICIPACION EMPRESAS ECON. SOCIAL   | 1.600 millones  |
| ACCIONES EN MATERIA A AGRICULTURA     | 12.000 millones |
|                                       | -----           |
|                                       | 29.400 millones |
| LINEA AVALES ECONOMÍA SOCIAL          | 1.200 millones  |

Y éstas acciones directas e indirectas han tenido su traducción positiva sobre el mercado de trabajo.

2º Trimestre



|                   | 1984    | 1990    | % AUMENTO |
|-------------------|---------|---------|-----------|
| Población Activa  | 296.000 | 399.100 | 34,83     |
| Población ocupada | 215.500 | 298.200 | 38,37     |
| Tasa de Paro      | 27,28 % | 25,3%   |           |

Sí en 1984 nuestra población activa era de 296.000 personas, en el 2º trimestre de 1990 esa cifra es de 399.100 habiendo aumentado un 34,8%.

Este incremento aún ha sido mayor en la población ocupada, que ha pasado de 215.000 en 1984 a 298.200 en junio de éste año, nuestros ocupados han aumentado en un 38,37 %.

Ello ha supuesto que la tasa de paro haya disminuido en un 30 %, cifra aproximada en 1983, a un 25,3%, en el 2º trimestre de 1990.

La distribución de la población ocupada en cada sector de actividad económica, nos demuestra que esta aumentando la ocupación en la industria, por lo que esta consiguiéndose ese reequilibrio deseable de nuestra estructura productiva.

Señorías, por último, si los socialistas, queremos crecer económicamente, si queremos crear empleo, es porque deseamos en nuestra región una mejor distribución de la renta y la riqueza, en definitiva una mayor justicia social.

Y para que haya más justicia social hay que acabar con la mayor de las injusticias: la de los que tienen trabajo y las que no lo tienen.

Y para redistribuir, hay que crear más riqueza y posteriormente distribuirla mejor.

Por eso los gastos de contenido social, suponen el mayor porcentaje de todo el presupuesto: casi un 50 %.

Por eso, estos presupuestos para 1991 recogen, como ya se ha venido haciendo en los anteriores, nuestros compromisos electorales en esta materia, reflejados en los acuerdos a los que hemos llegado con los sindicatos mayoritarios de la región UGT y CCOO en la propuesta sindical prioritaria.

Grandes dotaciones para viviendas 12.242 millones, para paliar el grave problema que sufren muchos extremeños de no tener acceso a ese bien elemental que es la vivienda.

Programas de Acción Social para los sectores más necesitados y desprotegidos de la Sociedad; Programas de Salud, de Acción Cultural, etc..

Gastos presupuestarios que viene a aumentar el salario social de la clase más necesitada económicamente, contribuyendo desde luego a un reparto más solidario de la renta.

Las acciones redistributivas de nuestros presupuestos y del resto de presupuestos de las demás Administraciones Públicas: Central y Local, han determinado, señorías, que la renta disponible de los extremeños esté cada día más cerca de la media nacional (en torno a un 82 %) y que este creciendo en el último periodo a un ritmo 3 veces superior al nacional (6,1% en Extremadura, frente al 1,9 % nacional).

- Pero hay otro indicativo que pone aún más de manifiesto el carácter social de redistribución de la renta en nuestra Comunidad Autónoma:
- Las rentas del trabajo han crecido (1983 - 87), en un 62,2% en Extremadura, frente al 47,7 % en España.
- Las rentas mixtas (pequeños empresarios y agricultores) en un 100,4% en la región y un 70,4 % nacional.
- Por el contrario las rentas de capital crecieron en un 93,1 % en Extremadura y en un 105 % en España.

## PARTE FINAL:

Señorías, no me gustaría que al final de esta exposición, se nos acusará, como casi siempre de triunfalistas. No es verdad que lo sea pero la realidad nos demuestra que reconociendo aún muchas carencias y necesidades que tiene esta tierra y que vamos a seguir reivindicando y exigiendo, la solidaridad del Gobierno Central (como hemos hecho en la Ley de Financiación, F.C.I. y fondos estructurales) deberán vdes. entender que uno se siente satisfecho cuando como en el caso del PSOE de Extremadura y el Gobierno Regional Socialista hacen una oferta aceptada y apoyada por los ciudadanos y que esto no solamente se consiga sino que se ha superado con creces y no solamente por el gobierno y el partido que lo sustenta sino por los Agentes Sociales y por la sociedad extremeña en general.

No obstante, señorías, me voy a permitir una licencia: nunca en la historia de Extremadura hemos tenido un mayor nivel de empleo; nunca hemos tenido en la historia moderna un mayor nivel de renta y señorías nunca en esta región hemos tenido mejor calidad de vida.

En definitiva, nunca en Extremadura, nuestros ciudadanos han vivido mejor, reitero que no lo hemos logrado solos, no obstante, vdes. reconocerán que sin el decisivo trabajo de este gobierno y su partido ello hubiera sido difícil consecución.

Señorías, termino.

Espero que mi intervención, aparte de analizar el presupuesto, haya servido para clarificar el debate político y desde luego para dejar claro la coherencia entre el contenido del presupuesto y los objetivos político económico que queremos conseguir.

Estos presupuestos son los nuestros, los del partido socialista obrero español y por lo tanto entendemos que no sean aceptados por la totalidad de grupos de ésta Asamblea, por supuesto por aquéllos partidos políticos más distantes de nuestra ideología.

Es no nos preocupa, al contrario es clarificador ante el electorado.

Sí nos preocupa y lo hemos intentado, buscar el consenso con los agentes sociales (recogiendo los compromisos PSP) y con los agentes económicos, los empresarios (recogiendo en los presupuestos inversiones que van a incentivar la actividad económica) y mejorar la productividad de las empresas, y sobre todo, recogiendo en los presupuestos aquéllas acciones que vinieran a dar cumplimiento a los compromisos electorales del PSOE.

Por todo ello, señorías, creemos que éstos son los presupuestos demandados por la sociedad extremeña en la actualidad, porque los avances conseguidos en los últimos años han sido apreciados por los ciudadanos, porque la política económica que hemos aplicado constituye la mejor garantía de progreso económico y social para Extremadura.

Y por todo ello, señorías, pedimos en su momento el voto favorable a éstos presupuestos.

MUCHAS GRACIAS.